

MEMORANDO Nº 326/2019

| | |
|------------|--|
| Para | Encargada de Transparencia |
| De | Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato |
| Fecha | 24 de junio de 2019 |
| Referencia | Responde solicitud MU030T0000719 |

Junto con saludarle, y en relación a la respuesta de solicitud individualizada MU030T0000719 de don Ariel Zepeda, respondo a Ud. lo siguiente:

1. ¿La municipalidad otorga servicios veterinarios a la comunidad?

R: La municipalidad de Casablanca cuenta con un médico veterinario, pero las labores no involucran atenciones médicas periódicas a mascotas propiamente tal.

2. ¿La municipalidad ha promulgado la ordenanza municipal de tenencia responsable en mascotas?

R: La municipalidad de Casablanca, promulgo "Ordenanza municipal sobre protección, tenencia responsable y control ético de animales en la comuna de Casablanca", numero del acto 5476 con fecha 11/10/2016. El documento lo puede verificar en nuestra página municipal www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros", "Listado de Ordenanza", para mayor acceso se deja el siguiente link

https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/DA_5476_2016_Ordenanza_proteccion_animales.pdf_1487190202703/4009c76d-228b-4c0e-904d-86018c4edb8f?version=1.0

3. ¿El municipio tiene un plan de acción para dar cumplimiento de la Ley en el territorio comunal?

R: De momento la municipalidad de Casablanca no cuenta con un plan acción para dar cumplimiento a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

4. ¿A cuántas Capacitaciones han asistido los inspectores municipales sobre Ley cholito?

R: Los inspectores municipales no han asistido a capacitaciones con respecto a la implementación de la ley 21.020 Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en la comuna de Casablanca.

5. ¿Cuál es el monto de dinero destinado por glosa presupuestaria para implementación de la Ley chilito en la comuna?

R: El monto destinado por glosa presupuestaria de la municipalidad de Casablanca, para implementación de Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía asciende a \$4.000.000.- pesos.

"A modo de recomendación. Utilizar el nombre correcto de la Ley 21.020 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía mal llamada ley chilito, dado el contexto de estudio el cual desea realizar".

6. ¿Cuántos microchip han instalado en perros hasta el 20 de abril 2019?

R: Respecto a la implantación de microchip en mascotas hasta el 20 de abril del 2019, se ha implantado 905 microchips en perros que fueron realizadas en conjunto a las esterilizaciones.

7. ¿Cuántos microchip han instalado en gatos hasta el 20 de abril 2019?

R: Respecto a la implantación de microchips en mascotas hasta el 20 de abril del 2019, se ha implantado 601 microchip en gatos.

8. ¿Cuántas esterilizaciones a perros y gatos han realizado hasta el 20 de abril del 2019?

R: La Municipalidad de Casablanca mediante licitación, ha esterilizado 1.506 mascotas, que corresponde a 601 gatos y 905 perros.

9. ¿La municipalidad tiene catastro de población canina y felina en la comuna en situación de calle?

R: Respecto a catastro de población canina y felina en situación de calle en la comuna de Casablanca, no se cuenta con la información solicitada.

10. ¿La municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o estado central para cumplimiento de la Ley?

R: La municipalidad de Casablanca, no cuenta con convenios o alianzas con otros municipios, ONG o estado central para el cumplimiento de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en el año en curso.



Patricio Marín Moreno
Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Distribución:

- Encargada de Transparencia
- Archivo Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

PMM/FCM/fcm

Memorando N° 326/2019